I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N°38
03-12-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 002349

LITUECHE, 03 de diciembre de 2019

Hoja 1

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con mejores espacios público de encuentro y esparcimiento, en nuestra comuna.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado **"Construcción Cancha de Rayuela Los Buenos Muchachos, Comuna de Litueche".**
- El Acuerdo Core N°6.145, en Sesión Extraordinaria N°240 celebrada con fecha 04 de Septiembre de 2019, que aprueba el Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia firmado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobe recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°150/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°149/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- La resoluciones Exenta N° 824 y N°827 que aprueban convenio de transferencia suscritos entre el Gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 15 de Octubre de 2019.
- El decreto Alcaldicio N°2068 que aprueba en todas sus partes el convenio de Subvención de Transferencias de Recursos para los proyectos provenientes del Fondo regional de Iniciativa Local FRIL 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°453 de fecha 13 de Noviembre de 2019.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El error involuntario al transcribir el decreto N° 2242 de fecha 19 de noviembre de 2019 que llama a licitación Pública. ID 1743-66-LP19.
- El feriado Legal de uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

DECRETO:

1. **Corríjase nombre erróneo de proyecto en decreto 2242 de fecha 19 de noviembre 2019**

Llámese a licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios, para el Proyecto denominado **"Construcción Canchas de Rayuela Quelentaro, Comuna de Litueche", por un monto de $ 96.705.000. pesos.**

Por lo siguiente:
Llámese a licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios, para el Proyecto denominado **"Construcción Cancha de Rayuela Los Buenos Muchachos, Comuna de Litueche", por un monto de $ 96.705.000. pesos.**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

SECPLAC: N°38
03-12-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 002349

LITUECHE, 03 de diciembre de 2019

Hoja 2

2. **Modifíquese Comisión Evaluadora** de la citada licitación

   - SECPLAC
   - **Director de Obras Municipales**
   - Profesional Apoyo DOM
   - Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

Por la que a continuación se detalla

   - SECPLAC
   - **Profesional Apoyo Secplac**
   - Profesional Apoyo DOM
   - Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/apc
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.